

CONVOCATORIAS

C237/2: Resolución del Rector de la Universidad de Granada de 14 de mayo de 2024, por la que se publica el extracto de la Resolución de la Vicerrectora de Posgrado y Formación Permanente de la Universidad de Granada, de 9 de mayo de 2024, convocando ayudas destinadas a doctorandos de las Escuelas de Doctorado de Ciencias de la Salud y de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías para la realización del título propio de la Universidad de Granada: **Curso de Formación Permanente en Formación para Investigadores, que capacita para las funciones de cuidado de los animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos A, B y C.**

▪ **BDNS (Identif.): 760198**

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/760198>

Primero. Beneficiarios.

Las ayudas están dirigidas a doctorandos matriculados en cualquiera de los programas de doctorado de la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud (EDCS) o de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías (EDCTI), excepto los matriculados por primera vez en el presente curso académico 2023-2024 y que no cuenten con plan de investigación validado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

Requisitos:

- Estar matriculado en un Programa Oficial de Doctorado de la Universidad de Granada adscrito a la Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud o de la Escuela de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías en el momento de realizar el curso objeto de la ayuda.
- Tener el plan de investigación aprobado o en su defecto (alumnos matriculados por primera vez en el curso 2023-2024), informado por el Director de la Tesis y con el visto bueno de la Comisión Académica. El plan de investigación de la tesis deberá incluir expresamente la necesidad de experimentación con animales.
- Tener asignado el Curso sobre protección y experimentación animal en su Documento de Actividades del Doctorando.



Segundo. Objeto.

Estas ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, están dirigidas a sufragar parte de los precios públicos de la matrícula de la 15ª edición del Título Propio “Curso de Formación Permanente en Formación para Investigadores que capacita para las Funciones de Cuidado de los Animales de Experimentación, Eutanasia y Realización de Procedimientos A, B y C”, desarrollado entre los días 2 y 26 de octubre de 2023.

El objeto de estas ayudas, es facilitar a los doctorandos matriculados en programas de doctorado del ámbito de la Escuela de Doctorado de Ciencias de Salud (EDCS) o de la Escuela de Doctorado de Ciencias, Tecnologías e Ingenierías (EDCTI), cuyo plan de investigación requiere experimentación animal, la adquisición de la formación necesaria que les permita el acceso a las técnicas de investigación que requieren manipulación de animales.

Tercero. Cuantía.

El gasto máximo previsto de la presente convocatoria asciende a 1.960 euros, estando previsto el crédito en el subconcepto económico 480.01 del Programa 422D de la orgánica 30.45.01.02.00, del Capítulo IV del presupuesto de Gastos de la Universidad de Granada, en el ejercicio económico 2024. La cuantía de las ayudas será de 140 euros.

Cuarto. Plazo de presentación de solicitudes.

El plazo de presentación de solicitudes permanecerá abierto desde el día siguiente a la publicación del extracto de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de la Universidad de Granada (BOUGR), hasta el día 30 de junio de 2024.

Quinto. Otros datos.

Las solicitudes se presentarán en la Sede Electrónica de la Universidad de Granada, <https://sede.ugr.es/> dirigidas a la Escuela Internacional de Posgrado mediante el procedimiento específico “Doctorado: Solicitud de ayudas”, cumplimentando el formulario indicado en dicho procedimiento “Doctorado. Ayuda para la formación en experimentación animal” y aportando la documentación necesaria para acreditar los requisitos.

Granada, 14 de mayo de 2024.
El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

